

Bogotá, 7 de Marzo de 2022

Señores

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
– LOCALIDAD SUBA / LA CAMPIÑA**

Calle 139 # 98A-26 Casa de Justicia de Suba la Campiña, Piso 4.

Abonado: 3132264865

E-mail: j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

**REF: RECURSO DE APELACIÓN
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 11001-41-89-034-2021-00277-00**

Yo **ANAIS FORERO GARZÓN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.406.266 de Bogotá, propietaria de la Casa 67 ubicada en el Conjunto Residencial El Portal de la Fontana II Etapa I (Carrera 111 A No. 151 C 25) actuando en nombre propio me permito presentar **RECURSO DE APELACIÓN** frente a la comunicación emitida por la Señora Juez Sonia Adelaida Sastoque Díaz el pasado 28 de Febrero de 2022 y de la cual a la fecha no he sido notificada.

El pasado viernes, 4 de Marzo de 2022, me comuniqué vía telefónica con el despacho del juzgado y fue así como me enteré del documento emitido por la Señora Juez respecto del Ejecutivo Singular **N° 11001-41-89-034-2021-00277-00**.

1. Como mencionado en el Recurso de Reposición presentado a Ustedes el 30 de Septiembre de 2021, NO estoy de acuerdo con la cuantía relacionada en el Mandamiento de Pago librado para el proceso en mención.
2. Solicito muy amablemente a la Señora Juez se revisen los tiempos de presentación, tanto de la notificación como de mi derecho a la contradicción y defensa.

El documento inicial fue arrojado con fecha 31 de Agosto de 2021 donde se me indicaba que tenía 5 días para presentarme a su despacho, diligencia que procedí a realizar personalmente y allí me señalaron que debía hacerlo de manera virtual conectándome a una página que la verdad nunca pude hacerlo porque no tengo conocimiento de estos procesos.

Nº radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de providencia
2021-00277	Ejecutivo singular	31-08-2021

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA FONTANA II ETAPA I P.H.

Demandado(s): ANAIS FORERO GARZÓN

Sírvase comparecer a este despacho de manera virtual e inmediata o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado proceso.



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

→ Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular No. 11001-41-89-034-2021-00277-00

Presentada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado

RESUELVE:

5° **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8° del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y **diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes,** términos que correrán simultáneamente.

3. Aunque esto no me eximia de mi obligación de notificarme continué yendo a la Casa de la Justicia de la Campiña donde finalmente me indicaron que debía comunicarme con un número de teléfono celular para que allí me asistieran. Finalmente, luego de muchos intentos logré notificarme y fue cuando me enviaron dicho documento vía mail como consta en el adjunto “Acta de Notificación Art 8 – Decreto 806 de 2020”.

empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación: Estos son **un término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar, allegar y/o pedir pruebas que quiera hacer valer dentro del presente asunto, términos de ley que corren simultáneamente para el ejercicio de su derecho de defensa, el cual es perentorio e improrrogable. unavez se vence no hay oportunidad para revivirlos.**

4. De acuerdo con lo anterior, a partir del 21 de Septiembre de 2021 comencé a contar los 10 días para presentar mi derecho a la defensa con los documentos como soporte a los pagos que se habían realizado y que al parecer no se me han tenido en cuenta. Por lo tanto, los 10 días se estarían cumpliendo el 1 de Octubre de 2021 y como Usted lo indica en su comunicación el Recurso de Reposición fue presentado el 30 de Septiembre en horas de la noche.

Con respecto me permito Señora Juez solicitarle revise lo planteado en el Recurso inicial, puesto que, allí hago llegar todos los soportes de los pagos realizados y que aún figuran como pendientes de cancelar. **ANEXO No. 1.**

5. Como Usted lo solicita a la parte Actora le indico que si fue firmado un Acuerdo de Pago desde el año anterior, con fecha de inicio de abono de cuotas el 30 de Agosto de 2021 aunque en el documento figura el 30 de Julio de 2021. Dicha fecha fue pactada verbalmente con las partes y ellas se comprometieron a modificar el documento tarea que a la fecha no realizaron. Anexo encontrará el Acuerdo de Pago y los soportes de las respectivas consignaciones realizadas hasta el 30 de Diciembre de 2021.

Tengo pendiente de pago la cuota de Enero y Febrero de 2022 las cuales no he podido cancelar por temas ajenos a mi voluntad, pero, éstas serán consignados en los próximos días.

Por todo lo manifestado anteriormente, le ruego muy respetuosamente a la Señora Juez se revise el caso con detenimiento con el objetivo de llegar a una conciliación de cuentas exacta y correcta.

Quedo pendiente de sus importantes y valiosos comentarios.

Cordialmente,



ANAÍS FORERO GARZÓN

C.C. 41.406.266

Celular 311 580 6472

Email: foreroana26@gmail.com

Dirección Carrera 111 A No. 151 C 25 – Casa 67

Conjunto Residencial El Portal de la Fontana II Etapa I

ANEXO No. 1

Bogotá, 30 de Septiembre de 2021

Señores

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
– LOCALIDAD SUBA / LA CAMPIÑA**

Calle 139 # 98A-26 Casa de Justicia de Suba la Campiña, Piso 4.

Abonado: 3132264865

E-mail: j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

**REF: RECURSO DE REPOSICIÓN
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 11001-41-89-034-2021-00277-00**

Yo **ANAIS FORERO GARZÓN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.406.266 de Bogotá, propietaria de la Casa 67 ubicada en el Conjunto Residencial El Portal de la Fontana II Etapa I (Carrera 111 A No. 151 C 25) actuando en nombre propio me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** con el objetivo de que se revise la cuantía presentada en el Estado de Cuenta aportado por la Señora Claudia Barreto Peña Administradora del Conjunto mencionado anteriormente quien obra como Demandante en el Proceso citado.

HECHOS

1. Se hace necesario presentar mi inconformidad por el cobro inadecuado del parqueadero de motos, puesto que, desde el 20 de marzo de 2018 se desistió de éste y de esto tiene conocimiento la Señora Administradora, a la fecha la moto se guarda dentro de mi casa lo cual no debe generar cobro por este espacio. En varias ocasiones le he solicitado muy cordialmente que corrija este rubro y no ha sido posible, por esto sigue apareciendo dicho valor en las Cuentas de Cobro.

En resumen, los cobros por parqueadero de moto que figuran a partir del 1 de septiembre de 2018 y que se relacionan en el Estado de Cuenta **NO LOS RECONOZCO**, puesto que, no se está haciendo uso de esta área común.

Cobros relacionados para el año 2018 – NO LOS ACEPTO

PARQUEADERO MOTOS	1-sep-18	30-sep-18	1-oct-18	\$ 23.000	\$ 725.000
PARQUEADERO MOTOS	1-oct-18	31-oct-18	1-nov-18	\$ 23.000	\$ 797.000
PARQUEADERO MOTOS	1-nov-18	30-nov-18	1-dic-18	\$ 23.000	\$ 820.000
PARQUEADERO MOTOS	1-dic-18	31-dic-18	1-ene-19	\$ 23.000	\$ 843.000

Cobros relacionados para el año 2019 – NO LOS ACEPTO

PARQUEADERO MOTOS	1-ene-19	31-ene-19	1-feb-19	\$ 23.000	\$ 866.000
PARQUEADERO MOTOS	1-feb-19	28-feb-19	1-mar-19	\$ 23.000	\$ 889.000
PARQUEADERO MOTOS	1-mar-19	31-mar-19	1-abr-19	\$ 26.000	\$ 915.000
PARQUEADERO MOTOS	1-abr-19	30-abr-19	1-may-19	\$ 26.000	\$ 941.000
PARQUEADERO MOTOS	1-may-19	31-may-19	1-jun-19	\$ 26.000	\$ 967.000
PARQUEADERO MOTOS	1-jun-19	30-jun-19	1-jul-19	\$ 26.000	\$ 993.000
PARQUEADERO MOTOS	1-jul-19	31-jul-19	1-ago-19	\$ 26.000	\$ 1.019.000
PARQUEADERO MOTOS	1-ago-19	31-ago-19	1-sep-19	\$ 26.000	\$ 1.045.000
PARQUEADERO MOTOS	1-sep-19	30-sep-19	1-oct-19	\$ 26.000	\$ 1.071.000
PARQUEADERO MOTOS	1-oct-19	31-oct-19	1-nov-19	\$ 26.000	\$ 1.097.000
PARQUEADERO MOTOS	1-nov-19	30-nov-19	1-dic-19	\$ 26.000	\$ 1.123.000
PARQUEADERO MOTOS	1-dic-19	31-dic-19	1-ene-20	\$ 26.000	\$ 1.149.000

Cobros relacionados para el año 2020 – NO LOS ACEPTO

PARQUEADERO MOTOS	1-ene-20	31-ene-20	1-feb-20	\$ 26.000	\$ 1.231.000
PARQUEADERO MOTOS	1-feb-20	29-feb-20	1-mar-20	\$ 26.000	\$ 1.262.000
PARQUEADERO MOTOS	1-mar-20	31-mar-20	1-abr-20	\$ 26.000	\$ 1.288.000
PARQUEADERO MOTOS	1-abr-20	30-abr-20	1-may-20	\$ 26.000	\$ 1.319.000
PARQUEADERO MOTOS	1-may-20	31-may-20	1-jun-20	\$ 26.000	\$ 1.350.000
PARQUEADERO MOTOS	1-jun-20	30-jun-20	1-jul-20	\$ 26.000	\$ 1.381.000
PARQUEADERO MOTOS	1-jul-20	31-jul-20	1-ago-20	\$ 26.000	\$ 1.412.000
PARQUEADERO MOTOS	1-ago-20	31-ago-20	1-sep-20	\$ 26.000	\$ 1.443.000

PARQUEADERO MOTOS	1-sep-20	30-sep-20	1-oct-20	\$ 26.000	\$ 1.474.000
PARQUEADERO MOTOS	1-oct-20	31-oct-20	1-nov-20	\$ 26.000	\$ 1.505.000
PARQUEADERO MOTOS	1-nov-20	30-nov-20	1-dic-20	\$ 26.000	\$ 1.536.000
PARQUEADERO MOTOS	1-dic-20	31-dic-20	1-ene-21	\$ 26.000	\$ 1.617.000

2. Ahora bien ha venido colocando en los Estados de Cuenta un **Cobro por Convivencia** con el cual no estoy de acuerdo ya que nunca me han hecho llegar una comunicación formal en donde se me indique cuál fue la causa que motivo dicho cobro. En la ocasión en que comenzó a cobrarlo le pregunté a la Señora Administradora y solamente contestó "...dejan la moto afuera de su casa y los vecinos vienen y me dicen que esto les incomoda...". Cabe anotar que el vehículo mencionado se deja allí aproximadamente cinco (5) o diez (10) minutos mientras se enfría el motor y luego se ingresa a mi casa

Cobro que **NO RECONOZCO**

CONVIVENCIA	1-sep-18	30-sep-18	1-oct-18	\$ 49.000	\$ 774.000
-------------	----------	-----------	----------	-----------	------------

3. En las Cuentas de Cobro aparece un rubro por cobro de Cuota Extraordinaria por valor de Doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$240.000,00) monto que fue consignado en el Banco Colpatria el 29 de octubre de 2018. Se adjunta soporte de pago.

4. Están realizando el cobro de unas Cuotas de Administración del año 2019, 2020 y 2021 que como podrá observar en los documentos adjuntos están han sido pagadas dentro de las fechas indicadas.

Adicionalmente, no me parece que la Señora Administradora me esté obligando a pagar la Cuota de Administración Completa, es decir, sin el descuento por pronto pago si ésta se realiza los primeros días de cada mes como consta en las consignaciones que se realizan en el Banco Colpatria. Argumenta que mientras no me encuentre totalmente al día con los pendientes de pago no me aplicará el descuento.

ADMINISTRACION	1-dic-19	31-dic-19	1-ene-20	\$ 56.000	\$ 1.205.000
ADMINISTRACION	1-feb-20	29-feb-20	1-mar-20	\$ 5.000	\$ 1.236.000
ADMINISTRACION	1-abr-20	30-abr-20	1-may-20	\$ 5.000	\$ 1.293.000
ADMINISTRACION	1-may-20	31-may-20	1-jun-20	\$ 5.000	\$ 1.324.000
ADMINISTRACION	1-jun-20	30-jun-20	1-jul-20	\$ 5.000	\$ 1.355.000
ADMINISTRACION	1-jul-20	31-jul-20	1-ago-20	\$ 5.000	\$ 1.386.000
ADMINISTRACION	1-ago-20	31-ago-20	1-sep-20	\$ 5.000	\$ 1.417.000
ADMINISTRACION	1-sep-20	30-sep-20	1-oct-20	\$ 5.000	\$ 1.448.000

ADMINISTRACION	1-oct-20	31-oct-20	1-nov-20	\$ 5.000	\$ 1.479.000
ADMINISTRACION	1-nov-20	30-nov-20	1-dic-20	\$ 5.000	\$ 1.510.000
ADMINISTRACION	1-dic-20	31-dic-20	1-ene-21	\$ 55.000	\$ 1.591.000
ADMINISTRACION	1-ene-21	31-ene-21	1-feb-21	\$ 57.000	\$ 1.674.000

A la fecha me encuentro totalmente al día en los pagos que corresponden a las expensas mensuales.

5. El 28 de julio de 2021 se firmó un Acuerdo de Pago, como figura en el documento anexo donde le manifesté a la Señora Administradora que podía comenzar a pagar las cuotas a partir del 30 de agosto del 2021, ella no se opuso y dijo que el documento se corregiría, proceso que a la fecha no me ha llegado.

Adjunto consignación en el Banco Colpatria de los primeros Cien mil pesos m/cte. (\$100.000,00) efectuada el 30 de agosto de 2021. Y adicionalmente anexo copia de la Consignación de la Administración de septiembre de 2021 que como se observa se realizó completa sin el descuento siendo que fue realizada los primeros días del mes.

Los cobros anteriores indican que el desorden administrativo es total, parece que no existe un proceso en el tema de cartera, no se emiten Recibos de Caja solamente emiten Cuentas de Cobro que como se puede observar en el documento adjunto **NO ES CLARA** y difieren de la realidad. Estos errores indican que nos realiza el proceso de Conciliaciones Bancarias.

6. Como último punto me permito indicar que me siento acosada e intimidada por la Señora Administradora desde el mes de enero de 2021 con el tema de la deuda pendiente y más desde que tiene conocimiento que mi esposo falleció en diciembre de 2020. Siendo que en repetidas ocasiones le solicité que revisará el monto que dice yo adeudó, pero, nunca lo hizo lo cual llevó a que se me instaurará la demanda objeto de esta comunicación.

De acuerdo con lo anterior quedo pendiente de sus importantes y valiosos comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

ANAIS FORERO GARZÓN

C.C. 41.406.266

Celular 311 580 6472

Email: foreroana26@gmail.com

Dirección Carrera 111 A No. 151 C 25 – Casa 67

Conjunto Residencial El Portal de la Fontana II Etapa I

Enero 4 mes 1 del 2021

SCOTIABANK COLPATRIA

634 BOGOTA SUEA IMPERIAL

Cajero: 1712 Secuencia: 8014

Jornada: NORMAL 04-01-2021 14:49:22

Numero de Cuenta: 0000001232

Titular: COND RES PORTAL DE

RECAUDO

Casa/Apto./Garaje/Local CASA 67

Valor Efectivo COL\$50,000.00

Valor cheque COL\$0.00

VALOR TOTAL COL\$50,000.00

ID. Depositante: 41406266

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Diez y cuatro días del mes de diciembre del 2020

SCOTIABANK COLPATRIA

634 BOGOTA SUBA IMPERIAL

Cajero: 1712 Secuencia: 2254

Jornada: NORMAL 04-12-2020 10:49:29

Número de Cuenta: *****1237

Titular: COND RES PORTAL DE RECAUDO

Casa/Apto./Garaje/Local

Valor Efectivo

Valor Cheque

VALOR TOTAL

ID. Depositante:

CASA 67
COL\$50,000.00

COL\$0.00

COL\$50,000.00

41406266

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

noviembre día 6 mes 11 2020

2

SCOTTIABANK COLPATRIA
 49 BOGOTA FERIAS
 Cajero: 589 Secuencia: 5010
 Formada: NORMAL06-11-2020 09:20:19
 Número de Cuenta: 000001237
 Titular: CAROL RES PORTAL DE
 RECAUDO
 Casa/Apto./Garaje/Local 67
 Valor Efectivo COL\$50,000.00
 Valor Cheque COL\$0.00
 VALOR TOTAL COL\$50,000.00
 ID. Depositante: 41406266
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

dia 6. Pagar \$ 50,000 Casa 67

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06965725

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Retiro Tarjeta Débito Depósito Recaudo Empresarial

No. Cuenta / Obligación: 00634100123-2
 Nombre Titular: Fontana grande 2 Edo-1
 Ref. 1: administracion Ref. 2: Casa 67
 Ref. 3: Ref. 4:

Efectivo	\$ 50,000
Cheque	\$
Total	\$ 50,000

Para retiro Cheque Gerencia:
 Beneficiario: CC/NIT:

Nombre Depositante: Andrés Fernando Rango Teléfono: 311550692

Firma titular (Aplica sólo para retiros Tarjeta Débito)

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06965725

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatia.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Logo de un banco con el texto "Logo de un banco con el texto \$ 50,000 Casa 67"



Sept.

2020

Octubre

SCOTTIABANK COLPATRIA

834 BOGOTA SUBA IMPERIAL

Cajero: 1705 Secuencia: 3300

Jornada: NORMAL 05-10-2020 12:38:42

Número de Cuenta: *****1232

Titular: COND RES PORTAL DE

RECAUDO

Casa/Apto./Garaje/Local

67

Valor Efectivo

COL\$50,000.00

Valor Cheque

COL\$0.00

VALOR TOTAL

COL\$50,000.00

ID. Depositante:

41406262

— pago administracion
mes Septiembre dia 4 2020
mes 10. 2020

SCOTIABANK-COLPATRIA

Oficina: 634 Cajero: 1707 Seq: 58
0018 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl
Aceptado por central
Jornada: Normal 04-09-20 12:27:51

No. Cuenta: 1232

Titular: 

2020

pagodio 4 mes Agosto
administracion por valor
\$ 50.000. Casa 67

SCOTIABANK - COLOMBIA

Oficina: 634 Cajero: 1701 Seq: 134

0018 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl

Aceptado por central

Jornada: Normal 04-08-20 12:41:30

No. Cuenta: ~~00000000000000000000~~ 1732

Titular: CONJUNTO RESIDENCI

Ref. 1:

67

para
Caja

SCOTTARINK-COLPATRIA

Oficinas: 634 Cajeros: 1705 Dept: 7
0018 Recauda Empresarial-Eta Cie. Ctri
Aceptado por central
Jornada: Normal 03-07-20 08:39:17

No. Cuenta: 1232

Titular: CONJUNTO RESIDENCIAL

Ref. 1: 67

Ref. 2:

Ref. 3:

Efectivo : 50,000.00

Valor Cheques : 0.00

Valor Total : 50,000.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

ANSACCIONES CAJA 98384622

Abono Extraordinario a Capital

Reducir plazo

Reducir valor cuota

Sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulte la siguiente guía: Ingrese a
o haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic
Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Nombre Depositante

Firma titular (Aplica sólo para retiros Tarjeta Débito)



Julio 2020

Este documento constituye prueba de la transacción.
Tener presente antes de retirarse de la caja, que la información
impresa está correcta.

Para 67 Valor \$ 50,000

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06965740

Abono
Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

*pago mes Junio día 2.
\$ 50,000*

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 634 Caja:1701 1701
0018 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctl
Aceptado por central Sec: 31
Jornada: Normal 02-06-20 09:53:36
Nro.Cta: ~~60000000~~1232 CONJUNTO RESIDENCIAL
Referencia 1:
Referencia 2:
Referencia 3:
Valor Efectivo : 50,000.00
Valor Cheques : 0.00
Valor Total : 50,000.00

Este documento constituye el comprobante de la transacción.
Favor revisar en todo momento el reverso de este documento que la información impresa esté completa.

*Pago administrativo de recibo de Junio
Cta 2020 Cta 2020
\$ 50,000*



Junio 2020

MS 10 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 39935611

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 634 Caja: 1712
 0018 Recaudo Empresarial-Cta Cte
 Aceptado por central Sec: 18
 Jornada: Normal 04-05-20 08:00-27
 Nro. Cta: 0000001232 CONJUNTO RESIDENCIAL
 Referencia 1:
 Referencia 2:
 Referencia 3:
 Valor Efectivo : 50,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 50,000.00

Este documento constituye el comprobante de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la imprenta esta información.

pago extraordinario a capital 10/05/2020



absul 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 39935613

Abono
Cuotas

Abono Extraordinario a Capital

Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 634 Caja:1705
 0018 Recaudo Empresarial-Cta Cle
 Aceptado por central Sec: 14
 Jornada: Normal 08-04-20 10:20:04
 Nro.Cta: ~~000000~~1232 CONJUNTO RESIDENCIAL
 Referencia 1:
 Referencia 2:
 Referencia 3:
 Valor Efectivo : 50,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 50,000.00

Este documento constituye parte de la transacción. Favor revisar antes de imprimirse de la información que la información impresa esté

Pago abono extraordinario a capital
Caja 1705
634
1705
634



Febrero 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 39935610

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

Scotiabank COLPATRIA 634 Caja:171217
 0018 Recaudo Empresarial-Cta Cte
 Aceptado por central Sec: 123
 Jornada: Normal 03-02-20 17:44
 Nro.Cta: ~~6000000~~1232 CONJUNTO RESIDENCIAL
 Referencia 1:
 Referencia 2:
 Referencia 3:
 Valor Efectivo : 50,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 50,000.00



Este documento constituye un contrato de adhesión que debe leerse detenidamente antes de retirarse de la caja, que la información impresa está en otro idioma.

Pago extraordinario de \$50,000.00 para el cliente 39935610 2020

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06965736

Abono
Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 634 1701 1701
Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + G
0018 Aceptado por central
Seo: 22 29-10-18 09:27:37
Jornada: Normal
Ref. 1: 67
Ref. 2:
Ref. 3:

Numero de cuenta: ~~00000000~~1232

Efectivo : 240,000.00
Valor Cheques : 0.00
: 240,000.00



El grupo Scotiabank

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa este correcta.

*pagos
Abon
Caja-67*

ACUERDO DE PAGO

Nosotros, LINA ESPERANZA CUERVO GRISALES, identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.124.825 de Bogotá, Abogada de Profesión, Portadora de la Tarjeta Profesional No. 189.786 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de mandataria y abogada de Conjunto Residencial Perral De La Fontana Etapa 2 y la Señora ANAIS FORERO GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 41.406.266 en calidad de poseedor de la casa 67 boy de acuerdo a las Normas Civiles respecto a transacción y amparados en las leyes civiles constituimos el siguiente acuerdo de pago, el cual Preta Merito ejecutivo, con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La Señora ANAIS FORERO GARZON presenta una deuda con la copropiedad a junio de 2021 por concepto de cuotas de administración, cuota extraordinaria e intereses de mora por valor de \$2.029.000 más el 20% correspondiente a honorarios de cobro prejudicial, por valor de \$ 405.800 para un total de \$ 2.434.800.

SEGUNDO: El aquí deudor se compromete a cancelar el valor arriba señalado por concepto de cuotas de administración, cuota extraordinaria, intereses de mora y honorarios de la siguiente forma:

Nº DE CUOTA	FECHA	VALOR	TOTAL
1	31/07/2021	\$100.000	\$100.000
2	31/08/2021	\$100.000	\$200.000
3	30/09/2021	\$100.000	\$300.000
4	31/10/2021	\$100.000	\$400.000
5	30/11/2021	\$100.000	\$500.000
6	31/12/2021	\$100.000	\$600.000
7	31/01/2022	\$100.000	\$700.000
8	28/02/2022	\$100.000	\$800.000
9	31/03/2022	\$100.000	\$900.000
10	30/04/2022	\$100.000	\$1.000.000
11	31/05/2022	\$100.000	\$1.100.000
12	30/06/2022	\$100.000	\$1.200.000
13	31/07/2022	\$100.000	\$1.300.000
14	31/08/2022	\$100.000	\$1.400.000
15	30/09/2022	\$100.000	\$1.500.000
16	31/10/2022	\$100.000	\$1.600.000
17	30/11/2022	\$100.000	\$1.700.000
18	31/12/2022	\$100.000	\$1.800.000
19	31/01/2023	\$100.000	\$1.900.000
20	28/02/2023	\$100.000	\$2.000.000
21	31/03/2023	\$100.000	\$2.100.000
22	30/04/2023	\$100.000	\$2.200.000
23	31/05/2023	\$100.000	\$2.300.000
24	30/06/2023	\$100.000	\$ 2.434.800
TOTAL			\$ 2.434.800

en la cuenta que la copropiedad tiene destinada para tal fin y enviara el soporte de pago a, servicioalclienteCuervoCuervoConsultores@hotmail.com y coordinacionCuervoCuervoConsultores@hotmail.com

TERCERO: El aquí deudor se compromete a pagar de forma cumplida la cuota de administración correspondiente a cada mes, a partir del mes de julio de 2021.

CUARTO: El pago de los honorarios arriba señalados, es un requisito indispensable para el cumplimiento de la obligación y la expedición del correspondiente paz y salvo.

QUINTO: Al pleno cumplimiento del presente acuerdo de pago dependen sus condiciones particulares y (Ejecutivo) con la suspensión y con posterior terminación del proceso ejecutivo que cursa en contra del demandado en el Juzgado Treinta Y Cuatro (34) De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá

Para constancia de lo anterior el presente acuerdo se firma a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.

LINA ESPERANZA CUERVO
C.C. 53.124.825
T.P. 189.786 del C.S. de la J.

Vba. ADMINISTRADOR

DEUDOR
ANAIS FORERO GARZON
C.C No. 41.406.266

SCOTIABANK COLPATRIA

634 BOGOTA SUBA IMPERIAL
Cajero: 1708 Secuencia: 0479
Jornada: NORMAL 30-08-2021 11:18:59
Número de Cuenta: *****1232
Titular: CONJ RES FORTAL DE
RECAUDO

Casa/Apto./Garaje/Local	67
Valor Efectivo	COL\$100,000.00
Valor Cheque	COL\$0.00
VALOR TOTAL	COL\$100,000.00
ID. Depositante:	1

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Cuenta portal fortal 2.
Etayo 1. Casa 67
006341001232

Acuerdo pago mes agosto
día 30. 2021 / \$ 100000

SCOTIABANK COIPATRIA

GRA ROBOTA GUISA IMPERIAL
Cajeros 3706 Secuencia: 4053
Jornada: NORMAL 07-09-2021 13:27:01
Número de Cuenta: 4000001732
Titular: CONDO RES PORTAL DE
RECAITA

Casa/Apto./Garcia/Locaj	67
Valor Efectivo	COL \$57,000.00
Valor Cheque	COL \$0.00
VALOR TOTAL	COL \$57,000.00
ID. Depositante:	41405266

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Cuenta del Cajero

00634100123-2

portal de la fontana 2 ep. 1

pago administracion Casa

67 Valor \$ 57.000

mes. Septiembre dia 2.

2021.

CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DE LA FONTANA II ETAPA I P.H

830.108.237-5

Carrera 111 A No. 151 C 25

Tel 6844990

Mes Agosto de 2021

Cuenta de Cobro

Fecha 08/01/21

No. 12,905

Nombre: FORERO 67 GARZON ANAIS /

Código: 1067

Dirección: fCra 111 A No 151C-25

Coficiente: 0.434783

Concepto	Saldo Jul / 21	Cuotas Ago / 21	Nuevo Saldo
Administracion	136,000	57,000	193,000
Intereses De Mora	34,200	2,700	36,900
Convivencia	49,000	0	49,000
Parqueadero Motos	1,516,000	0	1,516,000
Honorarios Abogado Y Otros	249,400	0	249,400
Total Mes Sin Descuento ...	1,984,600	59,700	2,044,300

Con Descuento \$ 5,000 hasta Ago/10/21 2,039,300

SI ESTA AL DÍA POR TODO CONCEPTO Y PAGA ANTES DEL 10 DE CADA MES OPTENDRA \$5.000 PESOS DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO.

POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N. 6341001232 A NOMBRE DE CONJ RES PORTAL DE LA FONTANA II ETAPA I



Anais Forero <foreroana26@gmail.com>

Diligencia de Notificacion

1 mensaje

Anais Forero <foreroana26@gmail.com>

20 de septiembre de 2021, 15:11

Para: "j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Por medio de la presente solicito me sea enviado a mi correo respuesta del proceso N 2021-00277, a nombre de Anais Forero Garzón, identificada CC 41406266 de Bogotá.

Quedó atenta a su respuesta

Gracias

Enviado desde mi Huawei



IMG_20210920_150237_resized_20210920_031152778.jpg
1597K



Anais Forero <foreroana26@gmail.com>

URGENTE NOTIFICACION PROCESO 2021-00277

Juzgado 34 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: "foreroana26@gmail.com" <foreroana26@gmail.com>

21 de septiembre de
2021, 16:06

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Cuatro de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.
Localidad Suba la Campiña - Bogotá D.C.
Calle 139 # 98A-26 Casa de Justicia de Suba la Campiña, Piso 4. Abonado: 3132264865
j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ D.C. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Señor(a)(es):
ANAIS FORERO GARZON

REF: 110014189034-2021-00277-00.

Buenas tardes,

En respuesta a su solicitud mediante el presente correo realizo envío del acta mediante la cual se entiende notificado, así como también el auto que libro mandamiento y el escrito de la demanda para ejercer su derecho a la defensa en el término concedido por la ley.

Sin otro particular

Johanna Paola Soto Moreno

Secretaria

Daniela Castillo Bautista

Asistente Judicial

Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - Localidad Suba la Campiña-

E-mail: j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 139 # 98A-26 Casa de Justicia de Suba la Campiña, Piso 4

Abonado: 3132264865

AVISO IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el ACUERDO PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, el **Juzgado Treinta y Cuatro de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple / Localidad Suba la Campiña - Bogotá D.C.** atenderá al público en los siguientes términos:

Se continuará de manera virtual la atención al público hasta tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá, proceda a instalar el servicio de internet en el Despacho ubicado en la casa de la justicia de la localidad de Suba – La Campiña como quiera que no se cuenta con tal servicio.

Nuestros procesos son y seguirán siendo tratados de manera digital, razón por la cual, tanto la radicación y recepción de memoriales y/o solicitudes deberán seguir siendo allegados al correo institucional tal como se venían manejando.

*- **Presencial:** Únicamente diligencias fuera del Despacho, debidamente programadas por el Juzgado con antelación. (Asuntos excepcionales con cita previa)

*- **Virtualidad:** este Despacho informa que, en nuestros servicios, seguirán primando los diferentes canales y medios tecnológicos por los cuales se informan y se comunican las actuaciones del Despacho y sus diferentes publicaciones.

Notificaciones personales: Se seguirán manejando en el espacio de atención en la baranda virtual y/o en los términos del Art. 291 y Art. 292 del Código General del Proceso y Art. 8 del Decreto 806 de 2020.

*- **En cuanto a la Baranda virtual,** será ampliado el horario que se venía manejando en las fechas con antelación establecidas, esto es ahora:

BARANDA VIRTUAL de 9:00 am a 1:00 pm (MARTES y VIERNES) ingresando de IGUAL MANERA al siguiente link

https://teams.microsoft.com/join/19%3Ameeting_MmRhYTI1OGltMzg2OS00ZDZILTk5ZDgtMjNiZDYxMDRINmY4%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2C%22Oid%22%3A%22a6d8f2eb-bcea-4396-9eaa-aedb025c89f4%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%27D

Nota importante: Cualquier duda, inquietud o sugerencia en aras de prestar un mejor servicio de atención al público, favor comunicarlo al número del Despacho 3132264865 o al correo institucional.

También se les recuerda que las publicaciones del Despacho se realizan en el micrositio asignado para el Juzgado en la página de la RAMA JUDICIAL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-034-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota> y/o en el FACEBOOK creado por el despacho *Juzgado 34 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Suba La Campiña* para efectos de publicidad.

POR FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL C.G.P. ME PERMITO REMITIR A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

ADVERTENCIA. CONFORME LO DISPONE EN ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P. Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 **"LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL."**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

3 archivos adjuntos



05. 2021-00277 MANDAMIENTO DE PAGO.pdf

554K



09. NOTIFICACION DECRETO 806 - P. 2021-0277.pdf

58K



EJECUTIVO 110141890342021-00277-00.pdf

6363K



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BOGOTÁ D.C. – LOCALIDAD SUBA / LA CAMPIÑA
Calle 139 # 98A-26 Casa de Justicia de Suba la Campiña, Piso 4. Abonado: 3132264865
E-mail: j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ACTA DE NOTIFICACIÓN Art. 8 - DECRETO 806 DE 2020

En Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2021), se procede a notificar a la Sra. **ANAIS FORERO GARZÓN** identificada con cédula N° **41.406.266**, con dirección electrónica foreroana26@gmail.com en su calidad de parte **demandada** dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 11001418903420210027700**, al correo electrónico por ella proporcionado mediante memorial allegado al correo electrónico institucional del Despacho, enviándole a la dirección electrónica, providencia que libro mandamiento junto con el escrito de la demanda y sus anexos. La notificación personal se entenderá realizada una vez *transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje* y los *términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación*: Estos son **un término de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar, allegar y/o pedir pruebas que quiera hacer valer dentro del presente asunto, términos de ley que corren simultáneamente para el ejercicio de su derecho de defensa, el cual es perentorio e improrrogable, unavez se vence no hay oportunidad para revivirlos.**

En el evento dado en el que se les haya enviado la notificación de conformidad con el Art. 291, Atr. 292 y/o Decreto 806 de 2020 se tendrá en cuenta la que primero se haya verificado.

El notificado,

ANAIS FORERO GARZÓN

Quien notifica,

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria

ACUERDO DE PAGO

Nosotros, LINA ESPERANZA CUERVO GRISALES, identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.124.825 de Bogotá, Abogada de Profesión, Portadora de la Tarjeta Profesional No. 189.786 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de mandatarias y abogada de Conjunto Residencial Portal De La Fontana Etapa 2 y la Señora ANAIS FORERO GARZON identificada con cédula de ciudadanía No. 41.406.266 en calidad de poseedor de la casa 67 hoy de acuerdo a las Normas Civiles respecto a transacción y amparados en las leyes civiles constituimos el siguiente acuerdo de pago, el cual Presta Merito ejecutivo, con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La Señora ANAIS FORERO GARZON presenta una deuda con la copropiedad a junio de 2021 por concepto de cuotas de administración, cuota extraordinaria e intereses de mora por valor de \$2.029.000 más el 20% correspondiente a honorarios de cobro prejudicial, por valor de \$ 405.800 para un total de \$ 2.434.800.

SEGUNDO: El aquí deudor se compromete a cancelar el valor arriba señalado por concepto de cuotas de administración, cuota extraordinaria, intereses de mora y honorarios de la siguiente forma:

N° DE CUOTA	FECHA	VALOR	TOTAL
1	31/07/2021	\$100.000	\$100.000
2	31/08/2021	\$100.000	\$200.000
3	30/09/2021	\$100.000	\$300.000
4	31/10/2021	\$100.000	\$400.000
5	30/11/2021	\$100.000	\$500.000
6	31/12/2021	\$100.000	\$600.000
7	31/01/2022	\$100.000	\$700.000
8	28/02/2022	\$100.000	\$800.000
9	31/03/2022	\$100.000	\$900.000
10	30/04/2022	\$100.000	\$1.000.000
11	31/05/2022	\$100.000	\$1.100.000
12	30/06/2022	\$100.000	\$1.200.000
13	31/07/2022	\$100.000	\$1.300.000
14	31/08/2022	\$100.000	\$1.400.000
15	30/09/2022	\$100.000	\$1.500.000
16	31/10/2022	\$100.000	\$1.600.000
17	30/11/2022	\$100.000	\$1.700.000
18	31/12/2022	\$100.000	\$1.800.000
19	31/01/2023	\$100.000	\$1.900.000
20	28/02/2023	\$100.000	\$2.000.000
21	31/03/2023	\$100.000	\$2.100.000
22	30/04/2023	\$100.000	\$2.200.000
23	31/05/2023	\$100.000	\$2.300.000
24	30/06/2023	\$100.000	\$ 2.434.800
TOTAL			\$ 2.434.800

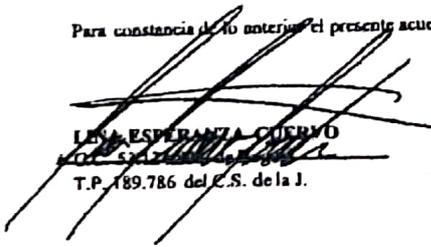
en la cuenta que la copropiedad tiene destinada para tal fin y enviara el soporte de pago a, servicioalclientecuervocuervoconsultores@bolmail.com y coordinacioncuervocuervoconsultores@hotmail.com

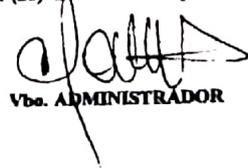
TERCERO: El aquí deudor se compromete a pagar de forma cumplida la cuota de administración correspondiente a cada mes, a partir del mes de julio de 2021.

CUARTO: El pago de los honorarios arriba señalados, es un requisito indispensable para el cumplimiento de la obligación y la expedición del correspondiente paz y salvo.

QUINTO: Al pleno cumplimiento del presente acuerdo de pago dependen sus condiciones particulares y (Ejecutivo) con la suspensión y con posterior terminación del proceso ejecutivo que cursa en contra del demandado en el Juzgado Treinta Y Cuatro (34) De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Bogotá

Para constancia de lo anterior el presente acuerdo se firma a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.


LINA ESPERANZA CUERVO
T.P. 189.786 del C.S. de la J.


Vbo. ADMINISTRADOR

DEUDOR
ANAIS FORERO GARZON
C.C No. 41.406.266

SCOTIABANK COLPATRIA

634 BOGOTA SUBA IMPERIAL
Cajera: 1708 Secuencia: 0478
Jornada: NORMAL 30-08-2021 11:18:58
Número de Cuenta: *****1232
Titular: COND RES PORTAL DE
RECAUDO
Casa/Apto./Garaje/Local 67
Valor Efectivo COL\$100,000.00
Valor Cheque COL\$0.00
VALOR TOTAL COL\$100,000.00
ID. Depositante: 1
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Cuenta portal fortan 2.
Etayo # Casa 67
006341001232

acuerdo pago mes agosto
dia 30. 2021 / \$100000

Cuenta del Comprobante
Fortuna grado de 2 Ep 1
00634100123-2
pago deuda por
Valor de \$ 100.000
Septiembre 30. 2021
Casa 67

SCOTIABANK COLPATRIA

234 BOGOTA SUBA IMPERIAL

Cajera: 1705 Secuencia: 5369

Jornada: NORMAL 30-09-2021 11:53:32

Número de Cuenta: *****1232

Titular: CONJ RES PORTAL DE

RECALDO:

Casa/Apto./Garaje/Local 67

Valor Efectivo COL \$100,000.00

Valor Cheque COL \$0.00

VALOR TOTAL COL \$100,000.00

ID. Depositante: 41406266

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTTIABANK COLPATRIA

634 SOGOTA SUBA IMPERIAL

Cajero: 1705 Secuencia: 7096

Jornada: NORMAL 04-11-2021 11:05:29

Número de Cuenta: 0000001232

Titular: CONJ RES PORTAL DE
RECAUDO

Casa/Apto./Garaje/Local 67

Valor Efectivo COL\$100,000.00

Valor Cheque COL\$0.00

VALOR TOTAL COL\$100,000.00

ID. Depositante: 11406266

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Cuenta postal de la
006341001232
Fontana Grande
2 Elapa Piedad
mes Octubre
Valor \$100,000
Casa 67

Cuenta del Boniuto
Tortano grande 2 ef-1
006341001232
acuerdo de pago por
\$ 100.000 pesos mes
noviembre del 2021
dia 30
Cava 67

SCOTIABANK COLPATRIA

634 BOGOTA SUBA IMPERIAL
Cajero: 1707 Secuencia: 5732
Jornada: ADICIONAL 02-12-2021 12:05:35
Número de Cuenta: *****1232
Titular: CONJ RES PORTAL DE
RECAUDO
Casa/Apto./Garaje/Local 67
Valor Efectivo COL\$100,000.00
Valor Cheque COL\$0.00
VALOR TOTAL COL\$100,000.00
ID. Depositante: 1

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

SCOTTIABANK COLPATRIA
 634 BOGOTA SUBA IMPERIAL
 Cajero: 1192 Secuencia: 2063
 Jornada: NORMAL 03-01-2022 11115-05
 Número de Cuenta: *****1232
 Titular: CONJ RES PORTAL DE
RECAUDO
 Casa/Apto./Garaje/Local 67
 Valor Efectivo COL\$100,000.00
 Valor Cheque COL\$0.00
VALOR TOTAL COL\$100,000.00
 ID. Depositante: 4140E26E
 POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

pago de acuerdo deudo
 mes. Diciembre 2022

Valor. \$ 100.000

Casa 67

Cuenta 006341001232